

## **SEMINARIO CIERRE CONTABLE**

Durante el año 2021 se decretó el “Estado de emergencia económica, social y ecológica” de acuerdo con el artículo 215 de la Constitución nacional; se continuó con la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2021 de acuerdo con la resolución 738 de mayo 26 de 2021 al igual que en el año 2020; y en materia tributaria se expidieron algunas normas que modificaron plazos para pagar impuestos; los cambios en materia de presentación de declaraciones tributarias no fueron iguales a los del año pasado

En el tema de impuestos para efectos del cierre a 31 de diciembre de 2021, se siguen teniendo en cuenta la Ley 2010 de 2019; la nueva reforma tributaria no tiene efectos para este cierre porque entra a regir en el año 2022 en el tema de impuesto de renta; en materia de contabilidad es importante tener en cuenta el decreto 2270 de 2019, para las entidades que pertenecen al grupo 1 de niif, y el decreto 2483 de 20218, para las empresas que pertenecen al grupo de Niif para pymes.

Por lo anteriormente expuesto es conveniente, necesario y casi que obligatorio profesional y moralmente, la participación a este evento de todas las personas responsables del manejo de la información tributaria y contable de las empresas, comerciantes, prestadores de servicios, y demás actividades en donde se tenga la calidad de responsable de los impuestos nacionales y territoriales, e información contable para entes de vigilancia y control; que conozca la aplicación de la normatividad vigente para el cierre fiscal y contable año 2021.

### **OBJETIVOS:**

Al finalizar la capacitación, los participantes estarán en capacidad de:

- Evaluar al interior de las empresas los efectos que causó la continuidad de la emergencia económica, social y ecológica, por el Covid 19
- Revisar el cumplimiento de los requisitos fiscales de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y deducciones y preparar los correctivos que sean necesarios antes de finalizar el año 2021.
- Revisar la normatividad vigente y evaluar su cumplimiento principalmente en los aspectos

Mayores Informes: [formacionempresarial@ccibague.org](mailto:formacionempresarial@ccibague.org), [capacitacion1@ccibague.org](mailto:capacitacion1@ccibague.org),  
[asesorcomercial@ccibague.org](mailto:asesorcomercial@ccibague.org) 2772000 ext. 1017, 3124809672 – 3203814903 - 3124819411

relacionados con ingresos, costos y deducciones y los reportes de información exógena.

- Evaluar, analizar y proyectar el manejo fiscal de las utilidades, rentas, patrimonio, y calcular los riesgos asociados, antes de finalizar el año
- Revisar y evaluar el cumplimiento de la aplicación del nuevo marco técnico normativo, para el grupo 1 Niif Plenas; Grupo 2 Niif Pymes; y grupo 3 Normas de información para Microempresas; vigentes para el año 2021.
- Minimizar el riesgo de errores, por desconocimiento o desactualización, en la normatividad fiscal y contable.

## **METODOLOGÍA**

En el desarrollo del seminario se utilizarán los siguientes recursos metodológicos:

- Exposición magistral de contenidos de manera virtual
- Análisis de normatividad para la declaración renta de personas naturales
- Ejercicios de aplicación.
- Consultas a través de preguntas y respuestas de los participantes

## **DIRIGIDO A:**

Los contenidos del seminario están dirigidos principalmente a los contadores y revisores fiscales que prestan servicios de asesoría contable y tributaria a quienes están obligados a llevar contabilidad y a presentar declaraciones tributarias. Además, su temática permite la participación de comerciantes y prestadores de servicios a personas naturales; gerentes, representantes legales y administradores de entidades con y sin ánimo de lucro; y del personal vinculado con el manejo de la información contable y tributaria.

## **CONTENIDO TEMÁTICO**

### **CIERRE FISCAL**

#### **1.- NORMAS EXPEDIDAS EN EL AÑO 2021**

- 1-1.- Decretos 374 y 612 de 2021 Plazos pago micro pequeña empresa
- 1.2.- Decreto 375 Anticipo impuesto de renta
- 1.3.- Decreto 376 Plazo fondeo de pensiones marzo y abril de 2020
- 1.4.- Decreto 392 Deducción primer empleo.
- 1.5.- Decreto 455 Componente inflacionario.
- 1.6.- Decreto 854 Razones Financieras
- 1.8.- Decreto 938 Modifica Decreto 2270.- Niif grupo 1

#### **2.- VALOR FISCAL A 31 DICIEMBRE 2021**

- 2.1.- Patrimonio. - Artículos 261 a 281
- 2.2.- Patrimonio líquido Art 282 E. T.
- 2.3.- Pasivos. - Artículos 283 a 287
- 2.3.- Ingresos. - Artículos 26 a 31

2.4.- Costos y Deducciones. - 58 a 76 y 104 a 170

## **CIERRE CONTABLE**

### **3.- PRESENTACION MARCO NORMATIVO CONTABLE AÑO 2021**

**Decreto: 2270 de 2019 Grupo 1**

**Decreto: 2483 de 2018 Grupo 2**

3.1.- Presentación: NIC Y NIIF plenas grupo 1

3.2.- Presentación secciones: NIIF para pymes grupo 2

3.3.- Conceptualización: Criterios de reconocimiento

3.4.- Conceptualización: Criterios de Medición Inicial y Posterior

### **4.- MEDICIONES INICIALES Y POSTERIORES**

5.1.- Instrumentos financieros básicos

5.2.- Inventarios - Inversiones

5.3.- Propiedades de inversión – Propiedad planta y equipo.

5.4.- Intangibles - Ingresos

5.5.- Pasivos y patrimonio

5.6.- Otros reconocimientos

### **CONCILIACION FISCAL – Formato 2516 – Año 2021 Versión 3**

5.1.- Estado Situación Financiera y Estado de Resultados

5.2.- Impuesto Diferido.

5.3.- Activos Fijos

5.4.- Ingresos y Facturación.

5.5.- Resumen ESF y ERI.

### **CONFERENCISTA:**

Dr. Helmer Avilán

Contador Público de la Universidad Santo Tomas de Aquino de Bucaramanga, con Maestría en Administración de Empresas de la misma Universidad - Especialista en Gerencia de Impuestos de la Universidad Externado de Colombia - Conferencista de la Cámara de Comercio de Bogotá y otras 30 Cámaras de Comercio del País, conferencista de Fenalco Bogotá, Quindío, Huila, Ibagué - Asesor contable, tributario y Revisor Fiscal de varias empresas, Profesor de universitario.

### **DETALLES DEL PROGRAMA**

**Fecha:** 19 y 20 de noviembre del 2021

Vía ZOOM

**Horario:** viernes 5:00pm a 9:00pm – sábado 8:00am a 12:00m

**Duración total:** 8 horas

Mayores Informes: [formacionempresarial@ccibague.org](mailto:formacionempresarial@ccibague.org), [capacitacion1@ccibague.org](mailto:capacitacion1@ccibague.org),  
[asesorcomercial@ccibague.org](mailto:asesorcomercial@ccibague.org) 2772000 ext. 1017, 3124809672 – 3203814903 - 3124819411

**Inversión:**

- Particulares \$120.000
- Renovados: \$108.000
- Afiliados \$96.000

**¡Descuento 10% hasta el 12 de noviembre!**

**Certifica CCI**

**FORMA DE PAGO:**

- ❖ Consignación / transferencia Cuenta Corriente Banco AV VILLAS N° 40128668-7
- ❖ Consignación / transferencia Cuenta Corriente Bancolombia N° 068-000019-92
- ❖ Pago en Cajas Cámara de Comercio de Ibagué, Sede Principal Calle 10 # 3-76 Barrio Centro